



TEXCALYACAC

CONSTRUYENDO EL FUTURO HOY

2019  2021

Gaceta Municipal

DEL

H. AYUNTAMIENTO DE TEXCALYACAC

2019 – 2021

TEXCALYACAC, MÉX. A 15 DE SEPTIEMBRE
DE 2020

Volumen: CUARENTA

Año: DOS



EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TEXCALYACAC, EN USO DE LAS FACULTADES QUE ME CONFIERE EL ARTÍCULO 91 FRACCION XIII DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO, A TODOS LOS HABITANTES DEL MUNICIPIO HAGO SABER:

QUE EL HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TEXCALYACAC, EN CUMPLIMIENTO A LOS ARTÍCULOS **124**, DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO, EL ARTICULO **31** FRACCIONES **I, XXXVI**, DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO; EMITO LA SIGUIENTE GACETA MUNICIPAL:

CONTENIDO

PRIMERA SESIÓN SOLEMNE DE CABILDO	PÁG.
1.- LECTURA DEL DISCURSO OFICIAL DEL ACTA DE INDEPENDENCIA, POR EL SECRETARIO DE AYUNTAMIENTO, ING. JOZUAR ZÚÑIGA PALACIOS.	3
2.- GRITO DE INDEPENDENCIA A CARGO DE LA LIC. XÓCHITL MARIBEL RAMÍREZ BERMEJO, PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE TEXCALYACAC.	4

**PRIMERA SESIÓN SOLEMNE DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO
DEL MUNICIPIO DE TEXCALYACAC, CELEBRADA EL 15 DE SEPTIEMBRE
DE 2020, EN EL SALÓN DE CABILDO DEL PALACIO MUNICIPAL**

ESTANDO PRESENTES LOS CIUDADANOS: XÓCHITL MARIBEL RAMÍREZ BERMEJO, **PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL**; ADRIÁN VALLE ALONSO, **SINDICO MUNICIPAL**; ARACELI BARRERA SATILLÁN, **PRIMERA REGIDORA**; ALDO MONROY SEGURA, **SEGUNDO REGIDOR**; BEGONIA REYES RAMÍREZ, **TERCERA REGIDORA**; LÁZARO NERICK HERNÁNDEZ RAMÍREZ, **CUARTO REGIDOR**; ELVA MARTHA GÓMEZ MORENO, **QUINTA REGIDORA**; MARTÍN HINOJOSA BARRERA, **SEXTO REGIDOR**; EVELYN PILAR GUTIÉRREZ SOLANO, **SÉPTIMA REGIDORA**; YANELLI GUTIÉRREZ ROJAS, **OCTAVA REGIDORA**; ALEJANDRO MATA GONZÁLEZ, **NOVENO REGIDOR**; MIRIAM GUADALUPE DÍAZ MUÑOZ, **DÉCIMA REGIDORA** Y JOZUAR ZUÑIGA PALACIOS, **SECRETARIO DE AYUNTAMIENTO**.

SE PUBLICA LA PRESENTE GACETA MUNICIPAL, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 124, DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO, 31 FRACCIONES I Y XXXVI, 91 FRACCION XIII, DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO.

**ASUNTOS ACORDADOS EN LA
PRIMERA SESIÓN SOLEMNE DE CABILDO
DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DE TEXCALYACAC**

ASUNTO: LECTURA DEL DISCURSO OFICIAL DEL ACTA DE INDEPENDENCIA, POR EL SECRETARIO DE AYUNTAMIENTO, ING. JOZUAR ZÚÑIGA PALACIOS.

ACTA DE INDEPENDENCIA DEL IMPERIO MEXICANO, PRONUNCIADA POR SU JUNTA SOBERANA CONGREGADA EN LA CAPITAL ÉL 28 DE SETIEMBRE DE 1821.

LA NACIÓN MEXICANA QUE, POR TRESCIENTOS AÑOS, NI HA TENIDO VOLUNTAD PROPIA, NI LIBRE EL USO DE LA VOZ, SALE HOY DE LA OPRESIÓN EN QUE HA VIVIDO.

LOS HEROICOS ESFUERZOS DE SUS HIJOS HAN SIDO CORONADOS, Y ESTÁ CONSUMADA LA EMPRESA, ETERNAMENTE MEMORABLE, QUE UN GENIO SUPERIOR A TODA ADMIRACIÓN Y ELOGIO, AMOR Y GLORIA DE SU PATRIA, PRINCIPIÓ EN IGUALA, PROSIGUIÓ Y LLEVÓ AL CABO, ARROLLANDO OBSTÁCULOS CASI INSUPERABLES.

RESTITUIDA, PUES, ESTA PARTE DEL SEPTENTRIÓN AL EJERCICIO DE CUANTOS DERECHOS LE CONCEDIÓ EL AUTOR DE LA NATURALEZA, Y RECONOCEN POR INENAJENABLES Y SAGRADOS LAS NACIONES CULTAS DE LA TIERRA; EN LIBERTAD DE CONSTITUIRSE DEL MODO QUE MÁS CONVenga A SU FELICIDAD; Y CON REPRESENTANTES QUE PUEDAN MANIFESTAR SU VOLUNTAD Y SUS DESIGNIOS; COMIENZA A HACER USO DE TAN PRECIOSOS DONES, Y DECLARA SOLEMNEMENTE, POR MEDIO DE LA JUNTA SUPREMA DEL IMPERIO, QUE ES NACIÓN SOBERANA, E INDEPENDIENTE DE LA ANTIGUA ESPAÑA, CON QUIEN, EN LO SUCESIVO, NO MANTENDRÁ OTRA UNIÓN QUE LA DE UNA AMISTAD ESTRECHA, EN LOS TÉRMINOS QUE PRESCRIBIEREN LOS TRATADOS: QUE ENTABLARÁ RELACIONES AMISTOSAS CON LAS DEMÁS POTENCIAS EJECUTANDO, RESPECTO DE ELLAS, CUANTOS ACTOS PUEDEN Y ESTÁN EN POSESIÓN DE EJECUTAR LAS OTRAS NACIONES SOBERANAS: QUE VA A CONSTITUIRSE, CON ARREGLO A LAS BASES QUE EN EL PLAN DE IGUALA Y TRATADO DE CÓRDOBA ESTABLECIÓ, SABIAMENTE, EL PRIMER JEFE DEL EJÉRCITO IMPERIAL DE LAS TRES GARANTÍAS; Y EN FIN QUE SOSTENDRÁ, A TODO TRANCE, Y CON EL SACRIFICIO DE LOS HABERES Y VIDAS DE SUS INSTITUTO NACIONAL DE ESTUDIOS HISTÓRICOS DE LAS REVOLUCIONES DE MÉXICO INDIVIDUOS, (SI FUERE NECESARIO) ESTA SOLEMNE DECLARACIÓN, HECHA EN LA CAPITAL DEL IMPERIO A VEINTE Y OCHO DE SETIEMBRE DEL AÑO DE MIL OCHOCIENTOS VEINTE Y UNO, PRIMERO DE LA INDEPENDENCIA MEXICANA.

ASUNTO: GRITO DE INDEPENDENCIA A CARGO DE LA LIC. XÓCHITL MARIBEL RAMÍREZ BERMEJO, PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE TEXCALYACAC.

SE SOLICITÓ A LOS PRESENTES, PONERSE DE PIE PARA ACOMPAÑAR A LA PRESIDENTA MUNICIPAL A LOS BALCONES DEL SALÓN DE CABILDO Y CONTINUAR CON EL GRITO DE INDEPENDENCIA.

UNA VEZ EN SUS LUGARES, LA LICENCIADA XÓCHITL MARIBEL RAMÍREZ BERMEJO, SE DISPUSO A DAR EL GRITO DE INDEPENDENCIA:

¡MEXICANAS Y MEXICANOS!
¡VIVAN LOS HÉROES QUE NOS DIERON PATRIA Y LIBERTAD!
¡VIVA HIDALGO!
¡VIVA MORELOS!
¡VIVA JOSEFA ORTIZ DE DOMÍNGUEZ!
¡VIVA ALLENDE!
¡VIVA ALDAMA Y MATAMOROS!
¡VIVA EN NUESTRAS MEMORIAS LOS FALLECIDOS POR EL COVID-19!
¡VIVAN EL PERSONAL MÉDICO QUE LUCHAN DÍA A DÍA CONTRA EL COVID-19!
¡VIVA LA INDEPENDENCIA NACIONAL!
¡VIVA NUESTRO ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO!
¡VIVA TEXCALYACAC!
¡VIVA MÉXICO!
¡VIVA MÉXICO!
¡VIVA MÉXICO!

EDICIÓN A CARGO DE LA
SECRETARÍA DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO
DEL MUNICIPIO DE TEXCALYACAC

LICENCIADA XÓCHITL MARIBEL RAMÍREZ BERMEJO
PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL

LICENCIADO ADRIÁN VALLE ALONSO
SÍNDICO MUNICIPAL

C. ARACELI BARRERA SANTILLÁN
PRIMERA REGIDORA

C. ALDO MONROY SEGURA
SEGUNDO REGIDOR

C. BEGONIA REYES RAMÍREZ
TERCERA REGIDORA

C. LÁZARO NERICK HERNÁNDEZ
RAMÍREZ
CUARTO REGIDOR

C. ELVA MARTHA GÓMEZ MORENO
QUINTA REGIDORA

C. MARTÍN HINOJOSA BARRERA
SEXTO REGIDOR

C. EVELYN PILAR GUTIÉRREZ
SOLANO
SEPTIMA REGIDORA

C. YANELLI GUTIÉRREZ ROJAS
OCTAVA REGIDORA

C. ALEJANDRO MATA GONZÁLEZ
NOVENO REGIDOR

C. MIRIAM GUADALUPE DÍAZ MUÑOZ
DECIMA REGIDORA

ING. JOZUAR ZUÑIGA PALACIOS
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO